

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 24 NOV. 2004

VISTO Y CONSIDERANDO que el día de ayer, Martes 23 de Noviembre del cte. año, desde la hora 19:30 la señora Vicepresidente 1º, Legisladora Angelica GUZMÁN, ha regresado a la ciudad de Ushuaia, correspondiendo que quede en ejercicio del Poder Ejecutivo Provincial.

Que en virtud de ello, corresponde, el suscripto en su carácter de Vicepresidente 2º quede a cargo de la Presidencia del Poder Legislativo.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEPRESIDENTE 2º A CARGO DE LA PRESIDENCIA
DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVNCIA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.-A PARTIR del día Martes 23 de Noviembre del corriente año, desde la hora 19:30, el suscripto queda a cargo de la Presidencia del Poder Legislativo, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.-REGÍSTRESE. Comuníquese a los Bloques Políticos, Secretaría Administrativa y Legislativa. Cumplido. Archívese.-

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº

501 / 04

011